

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG S.A"

Resolución N° 08.Q.IJ.004749 - de 12 de Noviembre del 2008 - Superintendencia de  
Compañías

Quito, 22 de Abril del 2015.

Señorita

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 188 de la Nueva Codificación de la **LEY DE  
COMPAÑÍAS**, ponemos a consideración la siguiente **TRANSFERENCIA DE  
ACCIONES**.

Esta Transferencia incluyen todos los derechos que le corresponden al Cedente en su  
calidad de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
COMPROMISO SEGURO "COMPROSEG" S.A. y se realiza a favor del Cesionario sin  
reserva de ninguna naturaleza.

El señor BAUTISTA QUISHPE CESAR AUGUSTO cede Una acción de dieciséis dólares a  
favor del Señor ZARAGOSIN CEVALLOS WILLAN PATRICIO

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente con el fin  
que se de el trámite legal necesario.

CEDENTE:



Sr. BAUTISTA QUISHPE CESAR AUGUSTO  
C.I.



Sra. BASTIDAS BLANCA RUTH  
C.I.

CESIONARIO:



Sr. ZARAGOSIN CEVALLOS WILLAN PATRICIO  
C.I.